

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

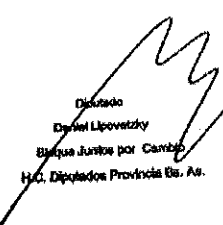
PROYECTO DE DECLARACIÓN

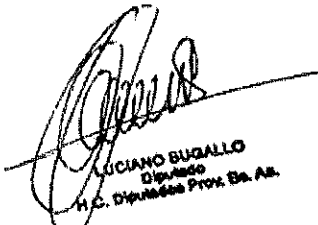
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

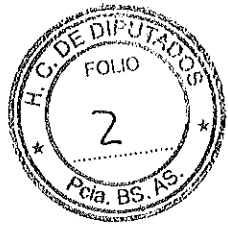
DECLARA

La preocupación por el desastre agropecuario producido por las inundaciones en los campos del centro oeste bonaerense de los partidos de Pehuajó, Bolívar; Carlos Tejedor, Carlos Casares, Trenque Lauquen; Lincoln, 9 de Julio, Rivadavia, Daireaux, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, General Pinto, Guaminí, Florentino Ameghino y General Viamonte, que ya afectan a más de seiscientos ochenta y siete mil trescientas (687.300) hectáreas; solicitando por tal motivo al Poder Ejecutivo Provincial, que intervenga decretando la Emergencia o Desastre Agropecuario de la Zona afectada y se de intervención al Ministerio de Agroindustria de la provincia para que adopte medidas especiales en apoyo a los productores afectados.


Dip. MOLINA MARTINIANO
Bloque Unidos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Unidos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Prof. CLAUDIO FRANOUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Prof. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

Dr. VIVIANA BIGNELLI
Diputada
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

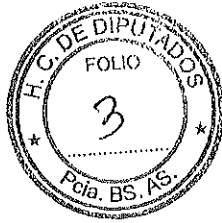
NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Que como consecuencia de las presipitaciones y la lluvia acumulada de los ultimos días, hay más 680 mil hectáreas inundadas y/o anegadas en municipios del centro-oeste bonaerense, a las cuales se les debe sumar hectáreas de campos con napas cercanas a la superficie y las zonas inaccesibles por la falta de caminos adecuados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

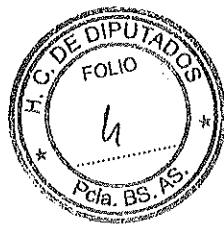
Que de acuerdo a un reporte generado por la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbap), Pehuajó es el distrito más afectado con 126.707 hectáreas inundadas; seguido por Bolívar, con 90.054; Carlos Tejedor, con 82.024; Carlos Casares, con 75.248; Trenque Lauquen, con 60.873; Lincoln, con 50.138; y 9 de Julio con 36.180. Además, sufren las consecuencias del exceso de agua Rivadavia (29.144 ha afectadas), Daireaux (28.806 ha), General Villegas (26.397 ha), Hipólito Yrigoyen (22.040 ha), General Pinto (18.378 ha), Guaminí (16.951 ha), Florentino Ameghino (15.058 ha) y General Viamonte (9.295 ha).

Que la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, publicó el 28 de Abril que en el noroeste de la provincia quedan alrededor de 850.000 hectareas de soja y unas 500.000 de maíz sin cosecharse. De las cuales un 15% se encuentra en la zona mas afectada.

Que ademas de las consecuencias en la producción de granos, y de ganado, las inundaciones afectan a varias empresas tamberas de la región, que no solo tienen pérdidas productivas sino que también se ven limitadas por las condiciones de los

caminos rurales anegados. A esto se le suma varias escuelas rurales a las cuales sus alumnos no pueden concurrir, ya que han quedado asiladas.

Que es el artículo 6° de la ley provincial N° 10.390 que indica que "*Los estados de emergencia y desastre agropecuario serán declarados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial y las declaraciones de emergencia o desastre individual por Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios*". Que dicha declaración es requisito fundamental para que los productores afectados, como los comerciantes e industriales, accedan a una serie de beneficios que les otorga la ley mencionada, para atravesar esta adversidad y posteriormente y de apoco, poder recuperarse de las inclemencias y pérdidas materiales provocadas por las inundaciones.

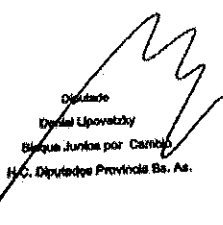



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Que es en este momento, que el poder Ejecutivo como el Ministerio de Agroindustria de la Provincia, deben acompañar con medidas especiales en apoyo de los productores afectados de acuerdo a la magnitud de los perjuicios soportados.

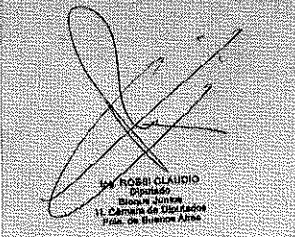
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. MOLINA MARTINEANO
Bloque Unidos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

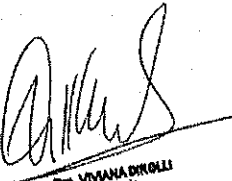

Diputado
Bloque Unidos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

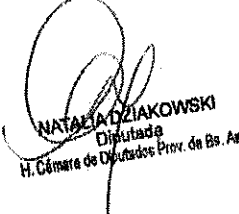

LUCIANO BUSALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Diputado
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As


Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.


D.L. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambio
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.